SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 26 minutos)

Mientras esperamos que lleguen los integrantes de la Suprema Corte de Justicia, comenzamos la reunión con el tratamiento del segundo punto del orden del día: Gobiernos Municipales, proyecto sustitutivo, Carpeta N° 275/2005

SEÑOR MICHELINI.- Continuando con la discusión del articulado del proyecto de ley sobre Gobiernos Municipales y la creación de empresas mixtas, podríamos decir que con respecto a los artículos 1º y 2º no habría mayores problemas, por lo que los podríamos aprobar sin mayor trámite. Luego, discutiríamos sobre el artículo 3º y, si la mayoría así lo determina, también lo estaríamos votando. Por último, el señor Presidente, un integrante de la bancada oficialista o quien habla, podría hacer referencia al artículo 4º, de modo de seguir avanzando en el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

4 en 5. Afirmativa.

En consideración el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

4 en 5. Afirmativa.

En consideración el artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

4 en 5. Afirmativa.

En consideración el artículo 4º.

SEÑOR MICHELINI.- En su oportunidad, se habló de la posibilidad de realizar controles y demás. El actual artículo 4º, que tiene una versión diferente a la que se había manejado hasta ahora, dice lo siguiente: "Sin perjuicio de los controles constitucionales o legales que correspondieren," -incluido, seguramente, el Tribunal de Cuentas, cuando así amerite- "la iniciativa a elevar al Parlamento por los Gobiernos Departamentales respecto las operaciones a que refiere el artículo 3º de la presente ley, deberá especificar los controles contables y de gestión que se establezcan para dicho emprendimiento." Más allá de los controles constitucionales o legales, como en definitiva los Gobiernos Departamentales elevan al Parlamento su iniciativa, lo que se busca es que esa iniciativa sea atendible y tomada en cuenta por este Parlamento en la medida en que incluya los controles contables y de gestión que se establezcan en cada caso. Esto es lo que nosotros queremos. Sin perjuicio de ello, creo que falta una "a" antes de "las operaciones".

SEÑOR SANGUINETTI.- Sí, señor Senador, se debería decir: "respecto a las operaciones…"

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4º.

(Se vota:)

4 en 6. Afirmativa.

SEÑOR MICHELINI.- Mientras esperamos a los representantes de la Suprema Corte de Justicia, pediría si podemos considerar el proyecto que tiene media sanción de la Cámara de Representantes y que propone designar con el nombre Alba Roballo, la Sala 15 del Anexo.

SEÑOR SANGUINETTI.- En su momento habíamos hablado de pedir una nómina de las Salas que ya tienen nombre asignado.

SEÑORA PERCOVICH.- En la primera reunión de este Período Legislativo, planteé que había una propuesta de poner el nombre de Fernández Crespo a la misma Sala y que era una iniciativa del Senado. A su vez, nosotros recibimos esta propuesta con media sanción de la Cámara de Representantes en el sentido de poner a la Sala 15 el nombre de Alba Roballo y habíamos hecho un acuerdo para que algunas de las otras salas de Comisiones del Anexo -aquí en el Senado no hay ninguna Sala que no tenga nombre-, por ejemplo, la Sala 9 -que es la de la esquina y una de las más importantes-, se denominara con el nombre de Fernández Crespo. En ese sentido podríamos decir que hubo una negociación, porque nosotros queríamos que, por lo menos, las dos Salas del corredor tuvieran nombres de Legisladoras o de mujeres importantes para la legislación uruguaya, ya que existe una gran escasez de nominaciones femeninas en este edificio. Entonces, dado que la Sala 17 se llama Doctora Paulina Luisi, proponíamos que la Sala de enfrente llevara el nombre de una Legisladora.

SEÑOR SANGUINETTI.- ¿Tenemos la lista de las Salas del Anexo?

SEÑORA PERCOVICH.- Ninguna de las Salas de Comisiones tiene nombre y la más importante es la 9 y por ello se planteó la iniciativa de ponerle Fernández Crespo.

SEÑOR MICHELINI.- Es una de las más importantes, además de las Salas 17 y 15.

Entonces, como se propone poner a la Sala 15 el nombre de Alba Roballo, planteamos la posibilidad de que en lugar de que esa Sala se denomine Fernández Crespo, como lo propone el Partido Nacional, sea la Sala 9 la que se denomine con ese nombre.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PERCOVICH.- Comparto el aspecto relativo a los codificadores, así como el criterio de que debemos pensar y hacer un equilibrio en este tema. Como considero que tenemos que tratar de poner a todas las mujeres parlamentarias que se iniciaron aquí, propongo que los señores Senadores piensen en una sala para la señora Isabel Pintos de Vidal, porque la señora Julia Arévalo ya tiene una acá en el Senado. Por lo tanto, nos estarían faltando Alba e Isabel.

Entonces, a efectos de poder balancear un poco el número de integrantes mujeres en el Parlamento es que proponemos que se le rinda homenaje, por lo menos, a las primeras Legisladoras.

SEÑOR GALLINAL.- Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de mi discrepancia con los artículos 3º y 4º del proyecto de ley que se acaba de aprobar, relativo a los Gobiernos Municipales.

En cuanto al artículo 3º, mi discrepancia es por la razón y el fundamento que expresamos en la última sesión de la Comisión. Pensamos que la fuerza política que hoy ejerce el Gobierno se reserva para sí la posibilidad de decidir qué Intendencia se puede asociar y cuál no. Digo esto, porque los Gobiernos Departamentales tienen mayoría propia en la Junta Departamental para obtener la venia correspondiente y el Frente Amplio la tiene en el Parlamento. Me parece que la señal que se da es muy mala, pues nosotros habíamos avanzado en torno al hecho de que lograr determinados consensos era importante. Además, estábamos dispuestos a acompañar una mayoría de tres quintos de votos en lugar de la de dos tercios.

En segundo lugar, quiero dejar marcada mi discrepancia con respecto al artículo 4º, no sólo porque habíamos ofrecido establecer preceptivamente la intervención del Tribunal de Cuentas -como a nuestro juicio corresponde-, sino también porque la referencia que se hace en el mencionado artículo 4º a los controles constitucionales no salva esa necesidad. No surge de la Constitución de la República que en una asociación de estas características tenga que intervenir el Tribunal de Cuentas. Por lo tanto, van a jugar con mayoría propia en lo departamental y no sólo van a prescindir de los controles del Tribunal de Cuentas, sino que también van a establecer finalmente los controles que quieren.

Lamentamos enormemente que en una iniciativa que era de nuestra cosecha en la Legislatura anterior y que entendíamos que podía avanzar, que ha recogido buena parte del texto que sugerimos -el artículo 1º, el 2º "in totum" y prácticamente todo el artículo 3º, excepto lo relativo a la mayoría absoluta puesto que nosotros establecíamos tres quintos-, en el 4º no se tenga en cuenta al Tribunal de Cuentas cuando, en realidad, es el mínimo de contralor y de exigencia que se debe establecer en estos casos. Lo demás lo expresaremos en Sala. El Partido Nacional tenía una predisposición a favor del proyecto de ley, pero ahora lamentablemente no lo va a votar en general y tampoco en particular, excepto los artículos 1º y 2º, que son una mera instrumentación de lo que dispone la Constitución de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cabe aclarar que quien habla será el miembro informante en forma verbal, si este proyecto de ley se trata en la sesión de mañana.

(Apoyados).

A continuación, corresponde recibir al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia y a sus asesoras.